



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 366 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 09 AGO 2018



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 08 de agosto del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Rectoral de Consejo Universitario N° 222-2013-UNTRM-CU, de fecha 23 de setiembre del 2013, se resuelve nombrar a partir del 19 de setiembre del 2013, a los ganadores del Concurso Público de Ingreso de la Docencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, encontrándose en la relación de docentes el Mg. Polito Michael Huayama Soplá, en la Plaza de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM;

Que, con Carta S/N, de fecha 02 de agosto del 2018, el Mg. Polito Michael Huayama Soplá, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, así como a los cargos de Secretario Académico, Director Ejecutivo INNA y Coordinador de la Maestría en Gerencia en Agronegocios a partir del 02 de agosto del 2018;

Que, mediante Oficio N° 0378-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 03 de agosto de 2018, la Decana de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, hace llegar la renuncia irrevocable al cargo de docente auxiliar ordinario de la UNTRM, al Mg. Polito Michael Huayama Soplá, a partir del 03 de agosto de 2018, para ser tratado en Consejo Universitario;

Que, con Oficio N° 442-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 06 de agosto de 2018, el Vicerrector Académico, manifiesta que el Mg. Polito Michael Huayama Soplá, profesor auxiliar de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de docente, así como a los otros cargos que ostenta de Secretario Académico, Director del INNA y Coordinador de la Maestría en Gerencia y Agronegocios, expediente que se eleva para que sea tratado en sesión de Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de vistos, aprobó aceptar la renuncia formulada por el Mg. Polito Michael Huayama Soplá, al cargo de Docente en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 03 de agosto del 2018;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 366 -2018-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 03 de agosto del 2018, la renuncia irrevocable formulada por el Mg. Polito Michael Huayama Soplá, identificado con DNI N° 42181150, al cargo de Docente en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polinario Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/
REC/SG
Lmtyl